

Tomo 2º

LIBRO DE ACTAS

Ayuntamiento

- 1.934 -

[Tip. de Trejo. - Don Benito]



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Provincia de Badajoz

Partido de Don Benito

Término municipal de Don Benito

AÑO 1934

Como II^a

LIBRO DE ACTAS
DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR
El Ayuntamiento

Este libro, comprensivo de cincuenta — folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento de Don Benito ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con pliego de papel de pagos al Estado, clase pólizas correspondientes número importante

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.



Don Benito a veinte y dos de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro
El Secretario de Admisiones
José Vicente Calderón

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de cincuenta — hojas, foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento —, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel — celebre, concernientes a los acuerdos que el mismo adopte comenzando con la de este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en Don Benito a veinte y dos de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro

V.º B.º

El

Alcalde
José Vicente Calderón

José Vicente Calderón





Véase tomo Iº

Mota n.º 55 Sesión ordinaria del dia 29 Noviembre de 1934

Presidencia

El Señor Alcalde

Don José Gómez Sánchez ve de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, siendo la hora de las diez, se reunieron en el salón de actos de estas Casas Capitales don Auxiliado Téllez Caño titulares, los Señores Concejales asistidos al margen en numero de Gregorio Martín García quince de los veinticuatro que forman el Ayuntamiento, bajo Vicente Nieto Herrera la presidencia del Señor Alcalde Don José Gómez Sánchez, al Manuel Cenat Morán objeto de celebrar sesión ordinaria fijada para esta fecha, en acuerdo Fernando Peralta Saenz concuerda con lo establecido en la Ley Municipal de dos de Octubre Emilio Sánchez Porro bre de mil ochocientos setenta y siete.

y Centeno

En presencia del Oficial de Intervención Don Enriquillo Ruiz Diego Gallego Pajuelo Parcero, por ausencia autorizada del Interventor de la Administración Local, y con mayoría absoluta para deliberar y tomar acuerdo, por el Señor Alcalde se declara abierta públicamente Antonio Gómez Sánchez la sesión, dando lectura del acta de la anterior de veintidós Ubaldo Gallego Fuentes acuerdo, por el Señor Alcalde se declara abierta públicamente Juan de Dios Barqués la sesión, dando lectura del acta de la anterior de veintidós a Hidalgo Barqués del que cursa, siendo aprobada por unanimidad y sin disuendos, Andrés Córdoba Cuesta siendo; advirtiéndose por el que refrenda, lo dispuesto en la regla Domingo Olivares Esteban octava del artículo segundo del Reglamento de Funcionarios Ricardo Fernández Vallejo de veintitres de Agosto de mil novecientos veinticuatro.

Diego Caballero Díaz

Le dio cuenta de la correspondencia, Boletines Oficiales de la provincia, Gacetas de Madrid y demás despachos de oficio, dándose por enterada la Corporación y acordando su cumplimiento.

Orden del dia

Se entra en el orden del dia y después de previa deliberación, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Listas de jornales

Aprobar cinco listas de jornales invertidos en los trabajos de urgencia que se relacionan, durante los días que en las mismas se expresan, y en la cuantía que se detallan; En reformas de carreteras municipales y caminos vecinales, cien pesetas; en la custodia de dos presuntos alienados, cuarenta y nueve pesetas; en servicios de limpieza de vías públicas, veintidós pesetas; en



el acarreo de agua para el Matadero, veintiocho pesetas; y en el suministro de agua para los caballos de la Guardia Civil, quince pesetas setenta y cinco céntimos.

Gota de Leche

Aprobar en cincuenta y dos pesetas veinte céntimos, siete pesetas de Don Joaquín Casado y en cincuenta y dos pesetas veinte céntimos, otros siete de Pedro Valadés por el suministro de leche para la Institución Benéfica "Gota de Leche y Consulado de Niños de Pedro".

Guardia Asaltos
Camas

Aprobar en veintidós pesetas cincuenta céntimos una factura del Hotel Falcon, por el servicio de camas para los Guardias de Asalto, en concentración extraordinaria, con cargo al Capítulo de Imprevistos.

Escuela calle San
Antonio

Aprobar en trece pesetas una cuenta de Don Pedro López, por la colocación de seis cristales en el local de la escuela unitaria de la calle de San Antonio.

Gastos menores

Aprobar en veinte pesetas veintidós céntimos, una cuenta de Ramón Miranda Tejero, por agua potable, arcos y limpia de las Casas Consistoriales en el mes actual; otra idem de cinco pesetas veinticinco céntimos de Mercedes Moreillo, por el lavado de toallas al servicio de las Oficinas Municipales; otra idem de veinticuatro pesetas de Ana Jiménez, por arcos y limpia y lavado de ropa de la Casa de Socorro; y otra idem de la misma de diez y seis pesetas de igual concepto que las anteriores en las Oficinas de Arrabio en el corriente mes.

Armas Póliras

Aprobar en veinticuatro pesetas setenta y cinco céntimos, una cuenta de Isidro J. Mejías, por diez y seis póliras de una peseta cincuenta céntimos, para el reintegro en las licencias de uso de armas de los Agentes Municipales.

Uniforme

Aprobar en veintiocho pesetas cincuenta céntimos, una factura de Don Estanislao Morales por la confección de un traje para el cabo de Policía Urbana, Valentín Valadés; y otro idem de tres pesetas cincuenta céntimos de Don Joaquín Gallego, por arreglo de una americana de uniforme para el Alguacil de este Ayuntamiento, Antonio Muñoz Torres.





Telegrafo

Aprobar en dos pesetas cuarenta céntimos, un recibo de un servicio telegráfico oficial, del que se dotará en cuenta el Depositario.

Lámparas de alumbrado - Luces

Aprobar en veintidós pesetas diez céntimos, una factura de Central Eléctrica de Don Benito y Villanueva de la Serena, por el suministro de fluido de siete lámparas para el alumbrado público de reciente instalación.

Equipo móvil Fomento Pecuario

Aprobar en cien pesetas una factura de Don Luis Cidouña Galván, por el suministro de local Salón Moderno, para conferencia en la labor desarrollada por el Equipo móvil de la Dirección General de Ganadería, para ilustración ganadera y sus industrias derivadas.

Luces Cuartel Guardia Civil

Aprobar en veinticinco pesetas setenta y cinco céntimos, once facturas de Saúner y Saúner Porro, por el consumo de energía eléctrica en lámparas instaladas en Pabellones especiales del Cuartel de la Guardia Civil, en los meses de Julio, Agosto, Septiembre, y Octubre último.

Extracto acuerdos

Sancionar el extracto de acuerdos adoptados por la Corporación en el mes de Octubre último, formado por el que reprende, conforme a la regla décima del artículo segundo del Reglamento de veintidós de Agosto de mil novecientos veinticuatro.

Alienación

Dada cuenta de una instancia promovida por Don Eusebio Gallego Berrocal, con domicilio en la calle de Pradillo número veintiuno, solicitando licencia para construir un edificio en la roza de esa calle número diez y siete, según planos y memoria que acompaña, se acuerda para a informe del Arquitecto Municipal.

Dada cuenta de una instancia suscrita por Don Genaro Gallego Berrocal, a calle de Santa Elena número treinta y dos, solicitando permiso para construir un edificio en la roza de esa calle número diez y siete, según planos y memoria que exhibe, se acuerda para a informe del Arquitecto Municipal.

Visto el informe del Arquitecto Municipal Don Rafael López Sorianos, en expediente seguido a instancia de Don Francisco Santamaría Cabanilla, para cambiar la boca de llave del aparato gasolinero instalado en la Plaza de la República, se



acuerda concederle el correspondiente permiso, en armonia con expresado informe.

Alineación

Visto el informe del Arquitecto Municipal Don Rafael López Soriano, en expediente iniciado a instancia de Don José Muñoz Gourález, para reformar la fachada de la casa número cuarenta de la calle de Cantarrana, se acuerda conceder el permiso solicitado, siempre que se ajuste en la ejecución de obras a lo informado por expresado técnico.

Inscripción Nidio

Dada cuenta de un escrito promovido por Don Gabriel, Don José y Don Calisto Galvez Ruiz, vecinos de Málaga, Don Bernardo, Don Eduardo y Don Antonio Ruiz Arias, los dos primeros de esta vecindad y el último de la de Málaga, con la cualidad de hijos de Don Ramón y Doña Concepción Ruiz y Gourález y herederos de Don José Ruiz Gourález, según testimonio que exhiben otorgado por el Notario que fue de esta Ciudad Don Juventino Ricardo Lozano y Gutiérrez, de quince de Junio de mil novecientos seis, solicitando la inscripción del Nidio número cuarenta y seis de la manzana de San Francisco, serie D: donde yacen los restos del citado Don José Ruiz, a favor del heredero Don Eduardo Ruiz Arias, inscripto en la actualidad a nombre de dicho fallecido, cuya transmisión no se ha hecho a determinado heredero por un olvido involuntario en la partición de bienes relictos.

El Ayuntamiento, en su vista, acuerda por unanimidad que el Nidio número cuarenta y seis de la manzana de San Francisco, Serie D: sita en el Cementerio Municipal se inscriba a nombre de Don Eduardo Ruiz Arias, sobrino del que falleció Don José Ruiz Gourález, con todos los derechos que le corresponde en armonia con el Reglamento especial de cementerio establecimiento, dada la conformidad prestada por todos los herederos, y sin perjuicio del pago de los impuestos a que esté obligado, como consecuencia de la trasmisión de dominio que se concede.

Dada cuenta de un escrito promovido por Don José Mora



tin Mora y Parejo, que tiene fecha veinte del actual, solicitando reposición del acuerdo adoptado por esta Corporación en sesión del dia quince del mismo, que le destituyó del cargo de Vigilante de Arbitrios, se acuerda por unanimidad darse por enterado el Ayuntamiento.

Recurso de reposición Dada cuenta de un escrito promovido por Don Justo Cidonia Ortiz doudra Ortiz, que tiene fecha veintitrés del que cursa, solicitando reposición del acuerdo adoptado por esta Corporación en sesión del dia quince del viisimo, que le destituyó del cargo de Conserje del Cementerio, interino, se acuerda por unanimidad darse por enterado el Ayuntamiento.

Alquacil Manuel Zúñiga, setenta años Dada cuenta de una instancia formulada por Manuel Zúñiga Sánchez, solicitando se le conceda prórroga en el ejercicio del cargo de Alquacil de este Ayuntamiento, por cumplir la edad de setenta años, y por consiguiente en el caso del artículo ciento treinta y cuatro del Reglamento Orgánico de funcionarios, justificando con certificación facultativa que acompaña estos en buenas condiciones físicas.

El Ayuntamiento, acuerda por unanimidad pasarlo a informe de la Comisión Municipal del Gobierno Interior.

Aqua Por el Señor Alcalde se hizo presente a la Corporación que habiéndose precisado instalar una tubería de trescientos milímetros en la arteria maestra de abastecimiento de agua de esta población, cuyo precio contradictorio fue aprobado en sesión de treinta de Agosto último, y encontrándose además unas llaves de paso igual precio contradictorio, ya que no estaban prestadas en la serie de precios de la escritura de contrato con la Compañía Castellana de Construcciones S. A. de Madrid, se propone a tal fin por el Señor Jefe Ingeniero de Caminos y Director de las Obras Don José Par Maroto, la aprobación del precio de seiscientos



veinticinco pesetas para una llave de trescientos milímetros, entendiendo que se refiere al precio de ejecución material y sujeto por tanto al aumento del quince porciento de consta-
ta.

El Ayuntamiento así lo acordó por unanimidad por considerarla de imprescindible aplicación; y que se deduzca certificación de este acuerdo y envío al Instituto Nacional de Pensiones, a la Compañía Castellana de Construcciones, S. A. y al Director de las Obras Don José Par Mardé.

Rectificación
Padrón - Habitantes

Seguidamente se acordó, en armonía con el artículo treinta y cuatro del Reglamento sobre población y términos municipales, declarado vigente por Decreto de treinta de Junio de mil novecientos treinta y tres, proceder a la rectificación anual del Padrón de Habitantes, la que tendrá lugar en el mes de Diciembre próximo. A tal fin, se publicara un bando, interesando del vecindario de cuenta de los cambios de domicilios y demás alteraciones de altas y bajas que hayan experimentado, reclamándose del Señor Juez Municipal, cuantos datos sean precisos al objeto, a tenor del artículo treinta y seis del Reglamento de referencia y tramitándose este servicio, con arreglo al artículo treinta y siete y siguiente del mismo.

Edificio ruinoso
Calle Tesoro nº. 13

Se dio cuenta de una instancia promovida por Don José Moya Quintana y Don Fernando Barquero e Hidalgo Barquero, denunciando el mal estado que presenta por un aspecto exterior la cara numero trece de la calle de Tesoro, que habita en la actualidad Paula Bueno López, en concepto de arrendataria, la que se ve amenazada de un peligro, por el estado ruinoso del edificio; denunciando otros hechos en relación con las Ordenanzas Municipales, como consecuencia de tener establecida una taberna.

Conforme la Corporación, en la utilidad, conveniencia, y necesidad de adoptar una determinación, de una misma conformidad se acuerda, se instruya inmediatamente el oportunuo expediente de reconocimiento del edificio, para-



do a informe del Arquitecto Municipal, para proceder según lo acusejen las circunstancias por declaración de expresado facultativo; y sin perjuicio de que por el Señor Alcalde se sigan los trámites de pertinencia sobre los demás extremos contenidos en la denuncia por ser de su exclusiva competencia.

Gratificación Vi-
gilantes Arbitrios

A propuesta del Señor Alcalde se acuerda gratificar con noventa y dos pesetas al personal de Arbitrios que mas se ha distinguido a juicio del Administrador Don Juan Mera, en los servicios extraordinarios que han realizado siendo objeto de aprehensiones y multas en la cuantía de doscientas treinta pesetas, a fin de que les sirva de estímulo y mayor celo, en el ejercicio de sus cargos.

Arca Grande
Por de uso público

Acto seguido se dio cuenta de un escrito promovido por Don Juan Cidoucha, y otros vecinos de la Avenida de la Libertad, antes Pilas, Plaza de Castellar, y calles de Gargantilla y Churco, solicitando que, previo los informes pertinentes, se proceda al desague o cegamiento del pozo de uso público denominado "Arca grande" por ser contrario a la salud pública y de ninguna utilidad.

Visto el informe del Arquitecto Municipal Don Rafael López Soria, y el del Subdelegado de Medicina Don Manuel Maury Díaz, favorables ambos a la petición formulada por los vecinos, el Ayuntamiento teniendo en consideración que bajo la denominación de policía municipal sanitaria están comprendidas todas aquellas prevenciones y disposiciones legales que tienen por objeto conservar la salubridad de un pueblo, evitar al vecindario todo lo que directa e indirectamente pueda alterar la higiene, acuerda por unanimidad se proceda inmediatamente al cegamiento e inutilización completa de dicho pozo conocido por el de "Arca grande" por considerarlo pernicioso para la salud de los habitantes, y perjudicial en las obras de alumbramiento de agua, que se está desarrollando.

Variación de horas
sesiones ordinarias

A propuesta del Concejal Don Diego Caballero Díaz, se acuerda unánimemente variar las horas para la celebración de las sesiones ordinarias de la Corporación, quedando establecidos los viernes días jueves de cada semana a las doce horas, y las

supletorias, en su caso, los sábados tambien a las doce, conforme a la Real Orden de once de Junio de mil ochocientos sesenta y ocho en concordancia con el articulo cincuenta y siete de la Ley Municipal vigente.

Yos habiendo otros asuntos de que tratar y siendo las doce y diez y siete minutos el Señor Alcalde levanto la sesión, de que certifico.

José Gómez

J. Galdeano

(Gregorio Martínez)

Ricardo Valladolid

Isidro Gallego

Auditorio Palacio

Emilio Sánchez Poco

Ernesto Ruiz

Dieg. Gallego

Domingo Olivencia

Audiencia Provincial

Antonio Gómez

Ricardo Valladolid

Mamud Cenizo

José María Díaz

Juez de Paz





Acta n° 56 Sesión ordinaria del dia 6 de Diciembre 1934

Presidencia

El Señor Alcalde

A. José Gómez Sánchez bre de mil novecientos treinta y cuatro, siendo la hora de las doce, se reúnen en el salón de actos de estas Casas Capitulares los Señores Concejales arrojados al margen en número de catorce de los veinticuatro y Cero que integran el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Señor Alcalde Anselmo Falcon Cano de Don José Gómez Sánchez, al objeto de celebrar sesión ordinaria señala para esta fecha, conforme a lo preceptuado en la Ley Municipal Andrés Cordoba Cuesta de dos de Octubre de mil ochocientos setenta y siete, hoy vigente.

Fernando Peralta Sainz En presencia del Interventor de Administración Local de este Ayunta Domingo Olivares Benito Don Felipe Ocaña Correjón, y con mayoría absoluta para Hugo Colligo Pajuelo deliberar y tomar acuerdo, por el Señor Alcalde se declara abierta pí Vicente Nieto Herrera blicamente la sesión, dándose lectura de la inmediata anterior del viernes Diego Gallego Gómez trámite del fuiado Noviembre, siendo aprobada por unanimidad Antonio Gómez Sánchez y sin discusión, advirtiéndose por el que refrenda, lo dispuesto en Juan de Dios Barquero la regla octava del artículo segundo del Reglamento de Hidalgo-Barquero marios en general de veintitrés de Agosto de mil novecientos veinticuatro.

Ricardo Torrova Vallejo Se dio cuenta de la correspondencia, Boletines oficiales de la provincia, Gaceta de Madrid y demás despacho de oficio, dándose por enterada la Corporación y acordandose su fiel cumplimiento.

Orden del dia

Se entra en el orden del dia y después de previa deliberación, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Distribución de fondos Aprobar en cierto cincuenta mil pesetas la distribución de fondos por Capítulos y artículos del presupuesto municipal para satisfacer las obligaciones del presente mes, formada por el Interventor de Administración Local Señor Ocaña.



los mismos se relacionan, en los trabajos de urgencia que se detallan y en la cuantía que se expresa: En obras de reforma de Carreteras Municipales y Caminos vecinales, ciento sesenta y ocho pesetas; en la custodia de dos presuntos alcarraados con cargo al Capítulo de Impresarios, cuarenta y nueve pesetas; en la limpieza de vías públicas y Mercado de Abastos, treinta y siete pesetas; en el acarreo de agua para el servicio del Matadero, veintiocho pesetas; y por igual concepto para los Caballos de la Guardia Civil de este Puesto, quinientos setenta y cinco céntimos.

Gota de Leche

Aprobar en cincuenta y dos pesetas ochenta céntimos, siete vales de Don Pedro Valadés; y en cincuenta y dos pesetas veinte céntimos, otros siete de Don Joaquín Casado por el suministro de leche para la Institución Benéfica "Gota de Leche y Consultorio de Niños de Pechos"; y otro de Doña Antonia Paredes, de diez y ocho pesetas cuarenta y cinco céntimos por el suministro de agua y acarreo para el servicio de expresado Establecimiento.

Alumbrado

Aprobar cinco facturas de Félix González S.A. de cuarenta y ocho pesetas sesenta y cinco céntimos por el suministro de fluido eléctrico en el mes de Octubre último, a la Oficina de Colocación ~~Barroso~~, Asilo de transeúntes pobres, Dispensario Antivenereo, Mercado de Abastos, Casa Consistorial y Casa de Socorro; otra idem de la misma de doce pesetas noventa céntimos de igual clase y tiempo al Juzgado de Instrucción; Idem cuatro facturas de Sánchez y Sánchez-Porro, de ciento ochenta y seis pesetas veinte céntimos, también de fluido para el alumbrado del Mercado de Abastos, Casa Consistorial y Casa de Socorro, Dispensario Antivenereo del mes de Octubre y parte de Septiembre; y otra idem de veinticuatro pesetas ochenta céntimos de Central Eléctrica de Don Benito y Villanueva de la Serena S.A. por el mismo concepto y mes de Octubre a Casa Ayuntamiento y Casa de Socorro.

Intervención Móvilario

Aprobar en quinientos pesetas una factura de Don Antonio Romero Barroso, por arreglos o reforma en una mesa de Intervención.

Aprobar en ocho pesetas una factura de Don Antonio Romero Barroso, por correcciones en el para mano del Kiosco de la Música.

<u>Autores España</u>	Aprobar en sesenta pesetas quince céntimos un recibo de Sociedad General de Autores de España, por derechos de Propiedad Intelectual de obras ejecutadas por la Banda en el año mil novecientos treinta y cuatro.
<u>Musica</u>	
<u>Telegrafo</u>	Aprobar en una peseta treinta céntimos, un recibo telegráfico de servicio oficial, del que se datará en cuenta el Depositario.
<u>Máquina de escribir</u>	Aprobar en treinta y cinco pesetas una cuenta de Don José Gomárez Calero,
<u>Instituto</u>	por el concepto de reparaciones en la Máquina de escribir al servicio del Instituto Elemental de Segunda Enseñanza.
<u>Máquinas-Secretaria</u>	Aprobar en veintiuna pesetas una cuenta de Don José Gomárez Calero, por reparaciones y limpieza en las máquinas de escribir al servicio de la Secretaría.
<u>Escritorio Oficinas</u>	Aprobar en ochenta y cuatro pesetas treinta y cinco céntimos, una cuenta de Hijo de Antonio Bustamante, por tintos, cuerdas y otros útiles para los oficinas municipales durante el año que rige.
<u>Retretes</u>	Aprobar en nueve pesetas treinta y cinco céntimos, una cuenta de farras de Antonio Quiros y Joaquín Quintero por la limpieza de los Retretes de estas Casas Consistoriales.
<u>Pesas y Medidas</u>	Aprobar en cuarenta y cinco pesetas cuarenta céntimos, un recibo del
<u>Fiel Contraste</u>	Fiel Contraste, por los derechos de aferición de los instrumentos de pesas de esta Corporación.
<u>Matadero</u>	Aprobar en dos pesetas, una factura de Don Miguel Romo, por una aceituna al servicio del Matadero.
<u>A. Justicia</u>	Aprobar en una peseta veintena céntimo, una cuenta de Ana
<u>Autopsia</u>	Parejo, por el lavado de ropa al servicio de Médicos y Practicantes en autopsias judiciales.
<u>A. Justicia</u>	Aprobar en treinta y cinco pesetas, una factura de Don Bernardo
<u>Coché</u>	Romero, por un coche conduciendo al Juzgado de Instrucción en la práctica de diligencias según oficio veintiseis de Noviembre último.
<u>Medicinas Beneficiario</u>	Aprobar diferentes facturas de Farmacéuticos de esta localidad, por el suministro de medicinas en el mes de Noviembre próximo pasado, al tenor siguiente: Comprendidas en la Tarifa oficial de Doña Aurelia Higelmo, doscientas cuarenta y cuatro pesetas cuarenta y ocho céntimos, de Viuda de Don Eduardo Galver, ciento ochenta y

dos pesetas ochenta céntimos; No comprendidas en Tarifa, de Viuda de Don Eduardo Galver, cincuenta y siete pesetas setenta y cinco céntimos; y de Doña Aurelia Higlino, diez y nueve pesetas sesenta céntimos.

Cerramiento

Dada cuenta de una instancia promovida por Don Victor Cernato Leal, a calle de Pilas numero once, solicitando licencia para construir una pared de cerramiento en solos de expresada vía, según plano y memoria que acompaña, se acuerda pase a informe del Archivista Municipal.

Instituto Elemental

Hoy nuevamente se dio cuenta de un oficio del Director del Instituto Elemental de Segunda Enseñanza de esta población, comunicando la propuesta formulada por el Claustro de Profesores para el nombramiento de Auxiliares de la Secretaría a favor de Don Ernesto Nicolau Ferreira, y para Portero a Don Enrique Chico Vivas, de la que conoció la Corporación en sesión del dia seis de Octubre último, conforme al Decreto de seis de Agosto próximo pasado del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Visto igualmente otro oficio que tiene fecha veintiocho del fuiado Noviembre del Director de citado Instituto dando traslado de una comunicación del Subsecretario de dicho Ministerio señalando a dicho personal dos mil quinientas pesetas anuales de sueldo como hace el Estado a los de igual clase cuando son de entrada.

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad y en votación nominal, nombrar a Don Ernesto Nicolau Ferreira, Auxiliar de la Secretaría del Instituto Elemental de Segunda Enseñanza, y de Portero del mismo, a Don Enrique Chico Vivas, con la remuneración de dos mil quinientas pesetas a cada uno, dando así cumplimiento al Decreto de seis de Agosto último publicado en la Gaceta del siguiente día.

Acometida agua Contribuciones especiales

Acto seguido el Señor Presidente expuso que había llegado el caso de hacer las obras de acometida para las conexiones con las alcantarillas generales con destino al suministro de agua y desague de la población, en armonia con el proyecto debidamente aprobado que se está ejecutando, y, por consiguiente, el hacer efectiva la con-





tibucion especial que autoriza la letra g) del articulo trescientos cincuenta y cuatro en concordancia con el trescientos cincuenta y cinco del Estatuto Municipal, para construir alcantarillas con carater obligatorio conforme al articulo trescientos ochos de la Real Orden de tres de Enero de mil novecientos veintitres, en su cumplimiento reitera el articulo diez y siete del Reglamento de Sanidad Municipal de nueve de Febrero de mil novecientos veinticinco, y, por tanto procede formalizar la documentacion exigida en los apartados A) al g) del articulo trescientos cincuenta y siete de dicho Estatuto, por calles y en expedientes separados, para la mayor regularidad de las obras. Que al efecto procedia formar el Presupuesto y plan de ejecucion de las obras que indica el apartado c) del propio articulo trescientos cincuenta y siete, encargandolo al Señor Arquitecto Municipal Don Rafael López Soriazo; y confencionar las relaciones de coste de obra teniendo por bases para el reparto los cuadros de precio de una y otra conexion que propone el Señor Ingeniero Director Don José Par Maroto, y que se relacionan a continuacion.

El Señor Presidente invitó al Ayuntamiento a que designara la Comisión a la cual debe encargarse la formación del documento exigido por los apartados d) al q) del articulo trescientos cincuenta y siete, y el Concejal Don Juan de Dios Basquero, propuso que se concediera un voto de confianza al Señor Alcalde para resolver lo mas acertado.

Agradeció el Señor Presidente el voto de confianza propuesto y añadió que en su concepto debe nombrarse una Comisión especial compuesta de los miembros que integran la municipal de Fomento, Arquitecto Municipal, y de uno representante de la Compañía Contratante, adjudicataria de las obras, de que se trata.

En votación ordinaria y por unanimidad fue acordado lo propuesto por el Señor Alcalde Presidente.

Cuadro de precio para acometida de agua hasta las llaves de paso de las riomas fuercas

Collar de toma colocado sobre tubos de Uralita:

	Precios unitarios Ptas Cents
De 50 m/m y 60 m/m	u 6' 50
" 70 y 80 m/m	u 7' 00
" 100 m/m	u 9' 25

Racor de latón forjado para toma de agua colocado sobre tubería de Uralita de diámetros mayores:

Acometida de 13 m/m	u 6' 50
Acometida de 16 m/m	u 7' 50
Idem Idem 20 m/m	u 8' 50
Idem Idem 25 m/m	u 10' 00

Aparatos Adriozola para toma colocados sobre tubos de Uralita de diámetro de mas de 100 m/m

De 13 m/m	u 12' 50
Idem 16 m/m	u 13' 50
Idem 20 m/m	u 14' 50
Idem 25 m/m	u 18' 50

Tubería de plomo colocada incluyendo levantamiento de empedrado, apertura de ranuras, relleno de ranuras y reposición de empedrado:

De 12 m/m X 3.....	m.l. 7' 00
Idem 12 m/m X 4.....	m.l. 8' 00
Idem 15 m/m X 4.....	m.l. 8' 50
Idem 20 m/m X 4.....	m.l. 9' 50
Idem 25 m/m X 5.....	m.l. 13' 00

Suplemento por rompimiento y reposición de acera cuando el pavimento de la misma es de loseta o baldosín de cemento..... m.l. 8' 00

Suplemento por rompimiento y reposición de acera cuando el pavimento de la misma es de tendido de mortero de cemento sobre 10% m de hormigón m.l... 4' 50



Llave de paso para 12 fm colocada	u	13'20
Llave de paso para 15 à 20 m/m	u	15'00
Idem Idem 25 m/m	u	19'75
Arqueta para llave de paso	u	4'50
Registro de protección para llave de paso modelo 331. de Fundiciones del Ebro	u	8'00

Quadro de precios para alcantarillado hasta las llaves de paso de fincas urbanas.

Riebido de un tubo de 150 m/m ingestó a la alcantarilla	u	1'75
Idem Idem de 200 m/m idem	u	2'00
Tuberia "Arena" (Uralita) de 150 m/m. colo- cada incluyendo levantamiento de empedrado, apertura de ranura, relleno de ranura y reposición de empedrado	m.l.	16'00
Idem de tubería de 200 m/m idem idem	m.l.	20'00
Suplemento por rompimiento y reposición de acera cuando el pavimento de la misma es de loseta o baldosín de cemento	m.l.	8'00
Suplemento por rompimiento y reposición de acera cuando el pavimento de la misma es de terolido de mortero de cemento sobre 10% m de hormigón	m.l.	4'50

Pocillo registro sifón:

Sifón de Uralita para tubería de 150 m/m con cierre especial	u	50'00
---	---	-------

Tuberia colocada en el interior de las fincas
sin incluir apertura ni relleno de ranuras:

Tuberia "Arena" (Uralita) de 150 m/m co- locada	m.l	10'00
--	-----	-------

Idem Idem Idem 200 Idem Idem		14'00
------------------------------------	--	-------

Todos estos precios quedarán sujetos al aumento del
trece por ciento.

El Concejal Don Anselmo Falcón, llama la atención de la

presidencio, para que se reiste la instancia formulada por este Ayuntamiento con fecha nueve del mes de Noviembre, solicitando del Exmo. Señor Ministro de Trabajo, Sanidad y Previsión una subvención para conjurar la aguda crisis de trabajo en esta población. El Alcalde promete hacerlo con urgencia, y utilizar todos los medios que estén a su alcance, para lograr la mayor suma y atender a tan afflictiva situación.

Accidente trabajo
muerte obrero

Igualmente y a petición del mismo Señor Falcon, se acuerda hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del obrero Francisco Pérez Donoso, en accidente del trabajo en las obras de alumbramiento y saneamiento de esta población, a cargo de la Compañía Castellana de Construcción S.A. de Madrid, como adjudicataria de las mismas y asistir en Corporación al acto del sepelio.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar y siendo las trece y cuarenta y cinco minutos el Señor Alcalde levantó la sesión de que certifico.

François

Vicente Vito

J. Falcon

Auditorio Falcon

Antonio Gómez

Diego Gallego

Domingo Alarcón

Fernando Perelló

Diego Gallego

Diez Catellán

Comisión Popular Por

Philippe Guinaz

Ingenieros Martínez

Hortensio de Ondozar

Prieto Balleza

Juan Díaz





Acta n° 57

Sesión ordinaria del dia 23 Diciembre 1934

Presidencia

El Señor Alcalde

Don José Gómez Sández de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, siendo la hora de once y media de la mañana, los doce concejales se reunieron en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales, Domingo Olmeda Lutaud, los Señores Concejales consignados al margen en numero de veinticuatro que integran el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don José Gómez Sández, al objeto de celebrar sesión ordinaria señalada para esta fecha, en concordancia con lo establecido en la Ley Municipal de dos de Octubre de 1905 Gallego Pajuelo de mil ochocientos setenta y siete.

Enrique Jiménez Bionta En presencia del Interventor de la Administración Local
Emilio Sánder Porro con ejercicio en este Ayuntamiento Don Felipe Ocaña Torrejón y Centeno. y con mayoría absoluta para deliberar y tomar acuerdo, por el Ubaldo Gallego Fuentes Señor Alcalde se declara abierta públicamente la sesión, danse lectura de la inmediata anterior de seis del actual, siendo Ricardo Gómez Sáñez aprobada por unanimidad y sin discusión, advirtiéndose Gregorio Martín García por el que reprenda lo dispuesto en la regla octava del artículo segundo del Reglamento de Funcionarios en general de veintidós de Agosto de mil novecientos veinticuatro.

Se dio cuenta de la correspondencia, Boletines oficiales de la provincia, Gacetas de Madrid y demás despachos de oficio, quedando por enterada la Corporación y acordando su cumplimiento.

Orden del dia

Se entra en el orden del dia y después de previa deliberación, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Aprobar seis listas de jornales invertidos durante los días que en las mismas se relacionan, en los trabajos de urgencia que se citan y en la cuantía que se detallan: En la limpia y reforma de tejados en la Casa Capitular, Matadero, Arilo de po-

Listas de jornales

bres transeuntes y locales de Escuelas, ciento setenta y seis pesetas; en reformas de Carreteras municipales y Caminos vecinales, ciento sesenta pesetas; en la custodia de dos presuntos delincuentes, cuarenta y nueve pesetas; en servicios de Limpieza de Vías públicas, veintidós pesetas; en la conducción de agua para el Matadero, veintidós pesetas; y en el de igual clase para los Caballos de la Guardia Civil, quince pesetas setenta y cinco céntimos.

Gota de Leche

Aprobar en cincuenta y tres pesetas, cuarenta céntimos, siete vales de Don Pedro Valades, y en cincuenta y tres pesetas cuarenta céntimos, otros siete de Don Joaquín Casado, por el suministro de leche para la Institución Beneficia "Gota de Leche y Consultorio de Niños de Pechos,"

Zimbre

Aprobar en ciento setenta y dos pesetas cincuenta céntimos, dos vales de Doña Antonia Fuentes, por timbres, sellos y políras, para el servicio de las Oficinas Municipales.

Casa Socorro

Aprobar en treinta y nueve pesetas, cuarenta céntimos, una factura de Don Bernardo Ruiz, por agua oxigenada para la Casa de Socorro.

Desinfección

Aprobar en seis pesetas, una factura de Don Bernardo Ruiz Arias, por "Formol" y alcohol para una desinfección.

Aprobar en dos pesetas cincuenta céntimos una factura de Don Bernardo Ruiz Arias, por goma arábiga para el servicio de Secretaría.

Impresos - Guirnaldas
Jaén

Aprobar en setenta y seis pesetas, setenta y cinco céntimos, una factura de la Tipografía La Regeneración de Jaén, por impresos servidos, para el Negociado de Guirnaldas (expedientes de prórroga de primera Clase)

Cuipedrado

Aprobar en una peseta cincuenta céntimos, una cuenta de Don Pedro Gómez Valades, por un manojo de un piso para la Sección de Obras públicas municipales, utilizado en el cuipedrado de calles.

Oficina del Arquitecto

Aprobar en doscientas cincuenta y nueve pesetas, una factura de Don Manuel Gómez Sánchez, por el decorado en



el despacho del Arquitecto municipal, y un armario y cuatro sillas para igual despacho.

Picón

Aprobar en cuarenta y cuatro pesetas, una cuenta de Don Pedro Menorza, por cuatro cargas de picón para las Oficinas Municipales; otra idem del mismo de treinta y tres pesetas de tres cargas de igual artículo para la Oficina de Arbitrios; y otra idem de veintidós pesetas, dos cargas para el Dispensario Antiviejo.

Gastos menores

Aprobar en doce pesetas veinticinco céntimos, una cuenta de Atocha Saúlver y tres mas, por jornaless invertidos en el pagado de suelos de estas Casas Capitulares.

Tuva universitaria

Salamanca

Aprobar en sesenta pesetas, con cargo a Imprevistos, donativo hecho a la "Tuva Universitaria Salmantina", en agrupación musical que recorre Extremadura con el fin de recaudar fondos para la reconstrucción de la Universidad de Oviedo.

Coldrones para

Guardia Civil

Aprobar en setenta y seis pesetas, una factura de Don Manuel Oliveira, por coldrones y almuñadas, para el cuartel de la Guardia Civil, con cargo a Imprevistos.

A. Justicia

Aprobar un cargo de Don José Cerrato, de siete pesetas, por el servicio de un coche en auxilio de la Administración de Justicia, según oficio ocho del actual.

Guardia Civil

Coche

Aprobar en ciento quince pesetas una factura de Don Pedro Ramos, por varios servicios de coche para la Guardia Civil, durante los días luctuosos de revolución, con cargo al capítulo de Imprevistos.

Medicina

Aprobar diferentes facturas de farmaceúticos de esta población, por medicinas facilitadas a enfermos de la Beneficencia en el mes de Noviembre último, al tenor siguiente: De Don Vicente Delgado, cuatrocientas cuarenta y cinco pesetas, con un céntimo; de Don Luis García Solano, ciento treinta pesetas, veintidós céntimos; de Don Reyes García B. Campomanes, trescientas sesenta pesetas, setenta y cinco céntimos; y de Don Guillermo Parraqua Álvarez, mil ciento sesenta pesetas, cinco céntimos. No comprendidas



en la Tarifa Oficial: Don Vicente Delgado, cincuenta y dos pesetas, noventa céntimos; Don Luis García Solano, diez pesetas; Don Reyes García B. Campomanes, noventa y siete pesetas cincuenta céntimos; y de Don Guillermo Paúl Guajua Alvarer, ciento ochenta y nueve pesetas, sesenta y cinco céntimos. Para la Casa de Socorro: Don Vicente Delgado, cuatro pesetas cincuenta céntimos y Don Reyes García, cuatro pesetas veinticinco céntimos. Administración de Justicia: de Don Vicente Delgado, diez y nueve pesetas cuarenta y cinco céntimos; y de Don Reyes García, trece pesetas, veinticinco céntimos.

Alineación

Dada cuenta de una instancia promovida por Doña Petra Díaz Mora, a calle de Agrimones número catorce, solicitando licencia para cubrir un edificio en solar de la calle de Agrimones de esta población, según plano y memoria que acompaña, se acuerda para el informe del Arquitecto Municipal.

Edificio ruinoso Tesoro 13.

Visto el informe del Arquitecto Municipal Don Rafael López Soria, en expediente iniciado sobre ruina del edificio número trece de la calle del Tesoro, habilitado por Doña Paula Bueno López, de la que es dueño según el Registro fiscal de Edificios y solares, Don Santiago Moreno Muñoz, a virtud de denuncia de los vecinos, Don José Moya Gutiérrez y Don Fernando Barquero de Gutiérrez, por lo que resulta de expresado informe técnico, que el edificio en cuestión se halla en ruina incipiente, sin riesgo de peligro inmediato que constituya amenaza para la seguridad personal, se acuerda por unanimidad se requiera al dueño del edificio número trece de la calle de Tesoro, para que de conformidad con el informe del Señor Arquitecto municipal, haga las reformas necesaria, en evitación de que llegue expresada casa a un estado de inniniente peligro, y de vital efecto para el orden público.



Derolucion del
Presupuesto 1935

Conoció la Corporación de un oficio del Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda, registrado con el número mil quinientos cuatro que tiene fecha cuatro del actual recibido en esta Alcaldía el díes del mismo, desolviendo el presupuesto ordinario para el año mil novecientos treinta y cinco, para corregir exhalimitaciones legales que a su juicio se derivan de dicho presupuesto según el informe previo del Jefe provincial de la Sección, a pesar de no haber sido objeto de reclamación, disponiendo la subsanación ó modificación de determinadas partidas.

El Ayuntamiento considerando que en la confección y tramitación del presupuesto para el ejercicio de mil novecientos treinta y cinco, se ha procedido con la mayor escrupulosidad, y sin tendencia a agotiar la capacidad económica de los contribuyentes y poder atender convenientemente a servicios de urgencia, perfectamente reclamados en las grandes urbes, acuerda por unanimidad, pasarlo a estudio de la Comisión Municipal de Hacienda, para que esta proponga lo mas acertado.

Pabellones escolares
que Concejal Subasta

Sequidamente se acuerda designar al Concejal Dón Concejal Subasta Auselino Falcón Camo, para que asista al acto de la subasta para las obras de construcción y ampliación de Pabellones escolares, sitos en la prolongación de la calle General Riego, a los efectos del artículo cuarenta del Reglamento para la contratación de las obras y servicios a cargo de las entidades municipales de dos de Julio de mil novecientos veinticuatro.

Escuela Profesional

El Concejal Dón Emilio Sánchez Porro, ruega a la Presidencia se interese de la Diputación provincial, que en los presupuestos de dicha Corporación para el proximo año

de mil novecientos treinta y uno, se consigue a favor del Patronato de Formación Profesional de esta población y con cargo a las avenencias de enseñanza profesional, la cantidad de treinta y cuatro mil quinientos noventa y ocho pesetas veinte céntimos, ó sea a razón de veinte céntimos por habitante de la zona comprendida en la jurisdicción de dicho Patronato según el último Censo de población, y conforme a lo dispuesto respecto a las obligaciones de dicha enseñanza en el Estatuto de Formación Profesional de veintitres de Diciembre de mil novecientos veinticuatro y Decreto de veintidós de Diciembre de mil novecientos treinta y uno.

Como igualmente interesar del Señor Gobernador Civil que dicte y publique en el Boletín Oficial de la provincia, Circular dirigida a la Diputación y Ayuntamientos correspondientes a la jurisdicción del Patronato de Formación Profesional de esta Ciudad, en la que se les recuerda la obligación de conseguir en sus presupuestos las cantidades que les corresponden según su población, para las avenencias de enseñanza profesional, conforme a la relación (que también publicará en el Boletín) enviada por el Presidente de dicho Patronato al Señor Gobernador en oficio-solicitud de veintimueve del finado noviembre.

Los demás Señores Concejales se adhieren a lo expuesto por el Señor Saúlvar Porro, y el Señor Alcalde manifestó que constaría en acta las peticiones formuladas y se daría traslado al Presidente de la Diputación y al Gobernador Civil de la provincia.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar y siendo las trece y cuarenta y cinco minutos, el Señor Alcalde levantó la sesión, de que certifico.

Zorri Jorres

Viente y Vito

J. Cuadra





Pedro Martínez Antonio Gómez
 " José de Codorníu
Omilio Sánchez Gómez
Auselio Gallego Diego Gallego
Enrique Jiménez
Auselio Gallego Domingo Oliveira
José Albalde Pedro Esteban
Ubaldo Gallego

Diligencia La conseguí yo, el Secretario, para hacer constar, que en el dia de hoy no ha podido celebrar sesión ordinaria el Ayuntamiento, por falta de asistencia de suficiente numero de Concejales para tomar acuerdo, habiendo concursado Don Juan de Dios Barquero, Don Auselio Falcón Caño, Don Diego Gallego Gómez, Don Andrés de Córdoba Cuesta, Don Enrique Jiménez Bionca, Don Diego Gallego Pajuelo, Don Domingo Oliveira Entuado, Don Vicente Nieto Herrera y Don Ricardo Terrova Vallejo, acordándose por el Señor Alcalde Don José Gómez Sanz, convocar para la sesión supletoria que deberá tener lugar el dia veintidos del corriente a las doce horas, en estas Casas Consistoriales, lo que fue cumplimentado seguidamente, extendiendo las correspondientes cédulas, a tal fin. Certifico. Don Benito a veinte de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro.



J. Calderón

Acta nº 58. Sesión ordinaria del dia 22 Diciembre 1934

supletoria del 20,

Presidencia:

El Señor Alcalde

Don José Gómez Sánchez

Concejales.

veintidós de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, Don Auxilio Folón Caño siendo la hora de las doce, se reunieron en el salón de actos de Vicente Nieto Herrera estas Casas Capitulares, los Señores Concejales asistidos almorzando, Antonio Gómez Sánchez que en número de diez de los veintidós que forman el Diego Gallego Pajuelo Ayuntamiento, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Waldo Gallego Túroso, José Gómez Sánchez, al objeto de celebrar sesión ordinaria en Manuel Cerato Moreno segunda convocatoria, la que no pudo verificarse el día veinte Domingo Olivera Enciso del actual, por falta de suficiente número de Concejales para Adolfo Soriano Suárez tomar acuerdo.

Enrique Jiménez Biosca

Su presencia del Subsecretario de la Administración Local Don Felipe Ocaña Torrejón, por el Señor Alcalde se declara abierta públicamente la sesión, dándose lectura del acta de la inmediata anterior de trece de los corrientes, siendo aprobada por unanimidad y sin discusión, advirtiéndose por el que refrenda, lo dispuesto en la regla octava del artículo segundo del Reglamento de Trámiteario de veintidós de Agosto de mil novecientos veintidós.

Se dio cuenta de la correspondencia, Boletines Oficiales de Campesinos, Gacetas de Madrid y demás despacho de oficio, Gaceta 15 Diciembre entre los cuales figura un Decreto del Ministerio de Agricultura de trece del actual, Orden de diez y ochos del mismo, sobre rectificación del Censo de Campesinos; órdenes del Ministerio de Instrucción Pública de trece del corriente, recordando a los Ayuntamientos interesados, la obligación que tienen de atender al pago del personal administrativo y subalterno de los Institutos Elementales de Segunda Enseñanza; y otra orden de que se supriman los Institutos que en la misma se detallan si al finalizar el año académico actual, los Municipios no lo instalaran.





en las debidas condiciones o no lograr el volumen de alumnos que establece el Decreto de seis de Agosto último, dándose por enterada la Corporación y acordando dejarlo sobre la mesa para estudio.

Orden del dia

Se cierra en el orden del dia y después de previa deliberación se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Extracto acuerdos

Sancionar el extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación en el mes de Noviembre último formado conforme a la regla décima del artículo segundo del Reglamento de veintidós de Agosto de mil novecientos veinticuatro.

Cuentas de jornales

Aprobar cinco listas de jornales invertidos durante los días que en las mismas se relacionan, en los trabajos de urgencia que se detallan y en la cuantía que se expresan: En reformas de carreteras y caminos municipales, cuarenta y ocho pesetas; en la custodia de los presuntos alienados, cuarenta y nueve pesetas; en la limpieza de vías públicas, veintiocho pesetas; en el acarreo de agua para el Matadero Municipal, diez y seis pesetas; y la de igual clase para los caballos de la Guardia Civil de este Puerto, quince pesetas setenta y cinco céntimos.

Gota de Leche

Aprobar en cincuenta y cinco pesetas, ochenta céntimos, siete vales de Don Joaquín Casado; y en cincuenta y cinco pesetas, ochenta céntimos, otros siete de Don Pedro Veladés, por el suministro de leche para la Institución Benéfica "Gota de Leche y Consultorio de Niños de Pedros".

Edificios

Aprobar en ciento ochenta pesetas, setenta y cinco céntimos, una factura de Don Manuel Gómez Nieto, por materiales de construcción para edificios municipales.

Aprobar en veintidós pesetas, una cuenta de Don Antonio Gómez, portapaderas para los canos-cubas en la

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

conducción de residuales.

Mercado

Aprobar en una pesetas cincuenta céntimos, una cuenta de Don Antonio Gómez, por arreglo de un cañizo al servicio del Mercado de Abastos.

Instituto Elemental

Aprobar en noventa y tres pesetas, cinco céntimos, una factura de Don Manuel Gómez Nieto, de lámparas, y otros efectos para el Instituto Elemental de Segunda Enseñanza.

Obras públicas

Espuertas etc.

Aprobar en veintidós pesetas treinta céntimos, una factura de Don José Gallego Fuentes, por espuertas, escobas y otros útiles para la Sección de obras públicas municipales.

Matadero

Aprobar en cuarenta pesetas, veinte céntimos, una factura de Don José Gallego Fuentes, por sogas, escobas y otros efectos al servicio del Matadero.

Reloj público

Aprobar en cuarenta y dos pesetas, una factura de Don José Fuentes, por una maroma para el reloj, instalado en la torre de la Parroquia de Santiago.

Imprenta Trejo

Aprobar ochos facturas de la Imprenta de Trejo, al tenor siguiente: impresos y efectos de escritorios para Secretaría, quinientas sesenta y ocho pesetas, veinte céntimos; idem idem para la Oficina de Arbitrios, trescientas ochenta y seis pesetas; idem idem para la de Intervención, doscientas noventa y cuatro pesetas diez céntimos; idem idem para el Negociado de Recuadros del Ejército, ciento ochenta y seis pesetas; idem idem para la Oficina de Colocación Obrera, ciento treinta y tres pesetas; idem idem para la del Arquitecto, sesenta y ocho pesetas, cincuenta céntimos; idem idem para el Registro Civil de expedientes de matrimonios civiles, cincuenta pesetas; y otra idem idem para la Delegación del Consejo Local de Trabajo, ocho pesetas.

Máquinas de escribir

Aprobar en veinte pesetas, una cuenta de Don José Gouráler Calero, por su intervención en el reconocimiento de diferentes máquinas de escribir, para la adquisición de una para la Oficina de Colocación obrera.

Aprobar en veinticuatro pesetas una cuenta de Doña



14

Aura Jiménez, por jornales y suministro de agua para la limpia de la Casa de Socorro; otra idem idem de la misma, de diez y seis pesetas, por igual concepto a la Oficina de Abribitos; y otra idem de veinte pesetas ochenta y tres céntimos de Doña Ramona Miranda Tejero, por agua, limpia y otros efectos para las Oficinas de esta Casa Consistorial, en el mes que rige.

Asco y limpia
Escuelas

Aprobar en treinta y siete pesetas cincuenta céntimos una cuenta de jornales invertidos por Doña María Reyes Sauceda, en el asco y limpia del local de la Escuela graduadas de niños número uno en el cuarto trimestre del año actual. Y otra idem idem de Doña María Gallego, en la escuela de niños número uno, en igual tiempo.

A. Justicia
Limpieza

Aprobar en sesenta pesetas una cuenta de Doña Conrado Morillo, por su asignación para la limpia de las dependencias del Juzgado de Instrucción durante el cuarto trimestre del año actual.

A. Justicia

Aprobar en cincuenta pesetas setenta y cinco céntimos, una cuenta de Fernando de Arce, por el servicio de barbería prestado a los reclusos de esta Prisión preventiva en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre; y otra idem de Doña Isabel Martín, por su asignación como mandadera de la Cárcel en el trimestre en curso, en treinta y una pesetas veintiún.⁴⁵

Guardia Civil

Aprobar en once pesetas, veinticinco céntimos, una cuenta de Don Bernardo Romero, por portes y acarreo de camas y efectos para la Guardia Civil de este Puerto, con cargo al Capítulo de Imprevistos.

Medicinas

Aprobar diferentes facturas de medicinas facilitadas por varios farmacéuticos a los pobres de la Beneficencia Municipal, al tenor siguiente: de Don Guillermo Paniagua Alvarer, en el mes de Noviembre último mil cuatrocientas ochenta y ocho pesetas, diez y nueve céntimos; a Don Alfredo García Sánchez, ochocientas dos pesetas noventa y un céntimos. No comprendidas en Tarifa: de Don Guillermo Paniagua Alvarer, ciento ochenta y siete pesetas veinte céntimos; y de Don



Arbitrios

Alfredo García, cincuenta pesetas cinco céntimos.

Aprobar en cincuenta y cinco pesetas, una factura de Don Constantino Caberas, por el servicio de un coche en la práctica de diligencias de finalización para la Oficina de Arbitrios.

Uniforme

Aprobado en doce pesetas treinta céntimos, una factura de Don Enrique Cerrato, por tres fundas de cuero para otras tantas pistolas de la Guardia Municipal.

Oficina Colocación Obrera

Aprobado en ochenta y siete pesetas setenta y cinco céntimos una factura del Boletín Oficial de la provincial por medición de Don Fernando Rabanal, por un anuncio de publicación de concurso abierto para plazas de funcionarios de la Oficina de Colocación Obrera.

Adjudicación Concurso

Dada cuenta al Ayuntamiento del acta de concurso para el suministro de leche de vaca a la Institución Benéfica "Gota de Leche y Consultorio de Niños de Pedros de este Municipio, contra cuyo acto no se ha entablado reclamación alguna, acordó aprobarlo en favor del mejor propONENTE que lo es, Don Manuel Marrano Díaz, el que lleva a la ver las condiciones de garantía necesarias para el servicio, y puesto que en este caso no es preciso otorgamiento de escritura según el artículo diez y nueve del Reglamento de dos de Julio de mil novecientos veinticuatro, acordó también se notifique este acuerdo al adjudicatario Señor Marrano, para que en el plazo de diez días preste conformidad en el expediente de concurso, y devolver al otro licitador, la suma que consiguió para tomar parte en mencionado concurso.

Alineación

Dada cuenta de una instancia promovida por Don Tomás Gallego Banda, a calle de Miraflores número ocho, solicitando licencia para construir un muro de cerramiento en solar de la calle Ayala, según plano y memoria que acompaña, se acuerda pare a informe del Arquitecto Municipal

Visto el informe del Arquitecto Municipal Don Rafael López Soria, en expediente seguido a instancia de





Don Generoso Gallego Benocal, para construir un edificio en la zona de Eusaúche y planta número diez y siete, se acuerda concederle la correspondiente licencia, siempre que se ajuste a las reglas consignadas en expresado expediente.

Visto el informe emitido por el Señor Arquitecto Municipal Don Rafall López Soria, en expediente número diez y siete, se acuerda autorizar dicha construcción, en armonía con las bases que se fijan en el expediente de que se deja lucro merito.

Anticipo 2 pagas Dada cuenta de una instancia del funcionario Don José Gouráler y Gouráler, solicitando el anticipo de dos pagas, para reintegrarlas en catorce mensualidades, en armonía con el Decreto de diez y seis de Diciembre de mil novecientos veintiuno, con informe favorable del infrascrito, se acuerda a propuesta del Concejal Don Manuel Cerrato Moreno, para a informe de la Comisión Municipal de Hacienda.

Propuesta 1935

Comisión

Dada cuenta de un escrito de la Comisión Consideratorial de Hacienda, en el sentido de no haber podido emitir informe en relación con el presupuesto ordinario del año próximo, devuelto por el Delegado de Hacienda para ciertas modificaciones, en razón a la labor de estudio que el problema requiere en armonía con la importancia del documento de que se trata, interesando benevolencia de la Corporación para cumplir el acuerdo de la misma en sesión de trece del corriente, se acuerda tener en consideración los fundamentos que se invocan debidamente justificados, y suplicar a la Comisión emitir informe con el mayor aceleramiento dado lo avanzado de la época y desenvolvi-



miento de la Hacienda local.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las trece y cincuenta minutos el Señor Alcalde levantó la sesión, de que certifico:

José Gómez

I caldaron

Víctor Vito Antonio Gómez

Manuel Cerrato

Felipe Cañas

Diego Gallego

Austelio Falco

Enrique Túroso

Rodolfo Llozano

Domingo Olivencia

Isidro Gálvez

Acta n° 59 Sesión ordinaria del dia 27 Díbrie 1934

Presidencia

El Señor Alcalde

Don José Gómez Sánchez

Concejales

Don Austelio Falco Cañas

Don Audris Cordoba Cuesta

Manuel Cerrato Moreno

Fernando Peralta Saenz

Diego Caballero Diaz

Víctor Vito Herrera

En

la ciudad de Don Benito a veintisiete

Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, siendo la hora

de las doce, se reunieron en el salón de actos de estas Casas Ca-

pitulares, los Señores Concejales que figuran al margen, en nu-

mero de diez y siete de los veinticuatro que integran el Ayunta-

miento, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don José Gómez

Sánchez, al objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente

a esta fecha, conforme a lo establecido en la Ley municipal

de dos de Octubre de mil ochocientos setenta y siete, declarada



Don Gregorio Martín Gómez vigente por Decreto de diez y seis de Junio de mil novecientos treinta.
Diego Gallego Gómez uno.

José Cabanilla Bernardo En presencia del Interventor de la Administración Local Don
Waldo Gallego Fuentes Felipe Ocaña Torrejón, por el Señor Alcalde se declara abierta publi-
Antonio Gómez Sánchez camente la sesión, dándose lectura del acta de la inmediata ante-
Diego Gallego Pajuelo rior fecha veintidós del que rige, siendo aprobada por unanimidad
Emilio Sánchez Porro y sin discusión; advirtiéndose por el que reproduce, lo dispuesto en
Centenario la regla octava del artículo segundo del Reglamento de Funcio-

Juan de Dios Barquero narios de veintitrés de Agosto de mil novecientos veinticuatro.

José Hidalgo Barquero Se dio cuenta de la correspondencia, Boletines Oficiales de
Ricardo Tenorio Vallejo la provincia y Gaceta de Madrid, dándose por enterada la
Eduardo Martín Díaz Corporación, y acordando su cumplimiento.

Orden del dia

Se entra en el orden del dia, y después de previa deliberación,
 se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Aprobar cuatro listas de jornales invertidos durante los días
 que en las mismas se expresan, en los trabajos de urgencia que
 se citan y en la cuantía que se detallan. En el empedrado de las
 calles Cerrajería y Segundo Palomar, cuatrocientas cuarenta y
 cinco pesetas cincuenta céntimos; en reformas de carreteras y ca-
 minos municipales, ciento veinte pesetas; en limpieza de vías
 públicas, veintidós pesetas; y en el acarreo de agua para los
 caballos de la Guardia civil de este Puerto, cuatro pesetas cin-
 cuenta céntimos.

Estado de cuenta

Agente

Aprobar el estado de cuenta que rinde el Agente de la Ca-
 pital Don Francisco González Arquer, durante el cuarto trien-
 te del año actual, con un saldo a favor del mismo de tres mil
 seiscientos ochenta y una pesetas treinta y un céntimos, del
 que se le reintegrará seguidamente, el cual estado ha sido san-
 cionado por el Interventor de la Administración Local de
 fondos de este Ayuntamiento.

Gota de Leche

Aprobar en cuarenta y ocho pesetas veinte céntimos, siete
 vales de Don Pedro Valades; y en cincuenta y siete pesetas se-
 senta céntimos, otros siete de Don Joaquín Casado, por el su-
 ministro de leche para la Institución Benéfica "Gota de Leche".



y Consultorio de Niños de Pecho.

Matadero

Aprobar en cincuenta y dos pesetas, una factura de Don Julio Gallego Gómez, por lechas de marcar las carnes y otros artículos para el servicio del Matadero Municipal.

Instituto Elemental

Aprobar en catorce pesetas una factura de Don Julio Gallego Gómez, por un brazo de hierro para la instalación de luces en el Instituto Elemental de Segunda Enseñanza.

Árbitros

Aprobar en doce pesetas una factura de Don Julio Gallego Gómez, por afilar una romana al servicio de la Oficina de Árbitros.

Edificios

Aprobar en once pesetas cuarenta céntimos, una factura de Don Julio Gallego, por una llave y varios arreglos de cerraduras en edificios del Municipio; otra idem de Don José Caballero Casado, de catorce pesetas setenta y cinco céntimos; de materiales de construcción también para edificios; otra idem de cuarenta y nueve pesetas, noventa céntimos, de Don Daniel Coronado, de agujaduras de picos y otros efectos al servicio de la Sección de Obras públicas municipales; y otra idem de siete pesetas setenta y cinco céntimos, de Don José Gallego Fuentes, por cordelillos, cepillos y escobas para la Casa Consistorial.

Ciudad

Aprobar en veintisiete pesetas, cuarenta céntimos, una factura de Don Santos Carreño Morcillo, por veinticinco espuertas para el empedrado de diferentes calles.

Mercado

Aprobar en treinta y cinco pesetas, una factura de Don Antonio Cidoudia, por anuncios-llamadores en el Mercado de Abastos y un pedestal para la basura al servicio del mismo.

Picón

Aprobar en cincuenta y cinco pesetas una cuenta de Don Pedro Mendoza de cinco cargas de picón para el servicio de calefacción de las Casas Consistoriales; y otra idem idem de veintidós pesetas de dos cargas para la Oficina de Árbitros.

Aprobar en cinco pesetas veinticinco céntimos, una cuenta



de Mercedes Morillo, por el lavado de toallas para las oficinas municipales en el mes que corre.

Contrataciones
Recetas

Aprobar en veintiocho pesetas setenta y cinco céntimos una cuenta del Auxiliar de Intervención Don Francisco de Tienda, por la contrastación de recetas servidas a la Beneficencia Municipal en el cuarto trimestre del año que rige.

Delegación Consejo
Local-trabajo.

Aprobar en cuarenta y una pesetas setenta céntimos, la asignación que corresponde a Don Francisco de Tienda Serván, como auxiliar de la Delegación del Consejo Local de Trabajo, desde el once de Noviembre y mes actual.

Alumbrado

Aprobar en cuarenta y seis pesetas veinte céntimos, una factura de Central Eléctrica de Don Benito y Villanueva de la Serena, por tres lámparas de reciente instalación en los meses de Noviembre y Diciembre actual.

Guardia Civil
Coche

Aprobar en ciento quince pesetas, una factura de Don Bernardo Romero Gallego, por el servicio de vehículos prestados a la Guardia Civil en los días siete de Octubre último y siguientes, en vigilancia extraordinaria, con cargo al Capítulo de Fines previstos; y otro ídem de igual clase de veinticinco pesetas de Don Pedro Ramírez, con cargo al mismo capítulo que la anterior.

Teléfono

Aprobar en ciento cuatro pesetas, setenta y cinco céntimos, cuatro recibos de la Compañía Telefónica Nacional de España, por servicios telefónicos urbanos e interurbanos a Casa Ayuntamiento, Cuartel de la Guardia Civil y Dispensario Antiverano en el mes que rige; y otros de diez y ocho pesetas de servicio igualatorio de la misma clase y mes de referencia, para el Juzgado de Instrucción.

Consejo Local
1- Enero

Aprobar en veintimil pesetas treinta céntimos, una cuenta del Consejo Local de Primera Eusenaria, por el material de escritorio, correo y telégrafo, en el segundo semestre del

Biblioteca

año que corre, suplidos para dicho Consejo.

Aprobar en cien pesetas un reembolso, importe de un ejemplar del Código de la Circulación, de "Judeo" Madrid-López de Ronda diez y siete.

A. Justicia

Aprobar en ochenta pesetas una relación de reclamos suscitados por el Jefe de la Prisión preventiva Don Juan Pérez, en concepto de auxilios facilitados con motivo de la festividad de Noche-buena, según costumbres.

Sepulcros Legalización

Visto el informe de la Comisión Consistorial de Hacienda, en expediente seguido a instancia de Don Ramón Cesáreo Martín de Castejón y Monteagudo, solicitando legalizar la situación del Niño número doce del depósito manzano de San José, Serie D: Causado por su cuenta antes de incubarse el Ayuntamiento del Cementerio Municipal, denominado de San Antonio, aban de la Tarifa que regía el quince de Abril de mil novecientos uno.

Previa deliberación se acuerda por unanimidad, en armonía con el informe de la Comisión, ó sea, autorizar al Encargado de la Sección del Cementerio, para que legalice la situación del Niño de referencia, extendiendo Título de Propiedad a favor de Hijos de Don Ramón Martín de Castejón y Cidonia, mediante el pago de cien pesetas de derechos de adquisición y cinco pesetas en concepto de enterramiento, del cadáver de Doña Juana Monteagudo Gómez, según la Tarifa que regía el quince de Abril de mil novecientos uno, y en recta interpretación a lo establecido en el artículo octava y cinco del Reglamento especial por que se rige dicho Establecimiento y trámites que el mismo señala.

Anticipo dos pagas

Visto el informe de la Comisión de Hacienda en instancia funcional promovida por Don José Gorrález y Gorrález, Auxiliar de la Secretaría de este Ayuntamiento, solicitando el anticipo de dos pagas, con obligación de reintegrarlas en catorce me-





sualidades, acogiéndose a los beneficios del Real Decreto de diez y seis de Diciembre de mil novecientos veintinueve, y considerando que el informe emitido por el infrascrito, como Jefe inmediato del solicitante es favorable a su petición, se acuerda por unanimidad conceder a Don José Gourález y Gourález, el anticipo de dos pagas, que serán reintegrables en las catorce mensualidades sucesivas, conforme a la condición tercera del artículo segundo del Real Decreto citado, dándose traslado de este acuerdo a la Intervención de Fondos a los fines de ordenación y contabilidad, con notificación al interesado.

Pozo "Cano"
calle Zalamea

Dada cuenta de una instancia promovida por varios vecinos de esta Ciudad, interesando la inutilización del pozo de uso público denominado "Cano", instalado en la calle de Zalamea, que fundan en que es inservible y ser un obstáculo para la vía pública, se acuerda farse a informe del Arquitecto municipal.

Subasta
Adjudicación definitiva
Grupos escolares

Acto seguido el Señor Presidente dio cuenta del resultado de la subasta celebrada el día quince del mes actual, para la ejecución de las obras de ampliación de los Pabellones Escolares, sitos en la prolongación de la calle General Riego, según el proyecto formado a tal objeto, y enterada debidamente la Corporación de todos los porvenires relativos a dicha subasta, así como de haber sido adjudicada provisionalmente a Don Joaquín Caballero Merino, por la cantidad de trece mil trescientas noventa y nueve pesetas noventa y seis céntimos, ó sea un uno por ciento de baja sobre el tipo de subasta, acordó por unanimidad adjudicar definitivamente dicha subasta al mencionado Señor, por considerar válido el acto, y que por la Alcaldía se proceda a cumplimentar cuadro se determina en el pliego de condiciones y demás trámites que exigen los artículos diez y siete y diez y ocho del Reglamento de dos de Julio de mil novecientos veinticuatro, sigiente por Decreto de diez y seis de Junio de mil novecientos treinta y uno, convalidado por Ley de quince de Septiembre siguiente y Decreto de ocho de Septiem-

bre de mil novecientos treinta y dos.

Alineación

Visto el informe del Arquitecto Municipal Don Rafael López Soria, en expediente de alineación seguido a instancia de Doña Pta Diaz Mora, solicitando la correspondiente licencia para construir un edificio en solar de la calle de Agrimones, de esta población, se acuerda autorizar a la interesada para la realización de dichas obras, siempre que se ajuste a las reglas señaladas en expresado expediente.

Visto el informe del Arquitecto municipal Don Rafael López Soria, en expediente seguido a instancia de Don Victor Cerrato Sejal, solicitando licencia para construir una pared de cerramiento en solar de Avenida de la Libertad, antes Pilar, se acuerda conceder al interesado el permiso que solicita, siempre que se ajuste en la construcción, a las reglas fijadas en el informe técnico obrante en el expediente.

Presupuesto 1.935 modificaciones

Sequidamente fue leido por el que refrenda el informe emitido por la Comisión Municipal de Hacienda, respectivo a las modificaciones que proceden introducirse en el Presupuesto ordinario que esta Corporación aprobó para el próximo ejercicio de mil novecientos treinta y cinco, ya virtud de reparos puestos por el Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda en oficio conocido por el Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el trece del corriente, y sin discusión y por unanimidad, se acordó aceptar cuanto propone el documento de referencia y hacer constar en las relaciones correspondientes las modificaciones que se originan, que son las siguientes:

Baja en gastos

Pesetas. céntimos

1º 6º 16-	Atenciones de la Audiencia provincial - - -	1.220 - 00
1º 9º 33-	Relleno de matrices y listas cobratorias - - -	1.200 - 00
1º 11º 56-	Servicios de la Superioridad - - - - -	1.000 - 00
8º 3º 136-	Centro de Salud Rural - - - - -	18.000 - 00
10º 1º 169-	Construcciones de una nueva Cárcel - - -	25.000 - 00
1º 2º 170-	Expropiaciones - - - - -	5.000 - 00





19

11º 3º 172-	Pavimentación por contribuciones especiales	90.000-00
11º 3º 173-	Construcción de nuevas aceras por idem.	25.000-00
11º 3º 174-	Construcción de un evacuatorio	20.000-00

Total Baja 206.420-00

Baja en ingresos Pesetas-céntimos

7º N° 26 -	Contribuciones especiales	90.000-00
7º N° 27 -	Idem para construcción de acerados	25.000-00
10º 9º 71 -	Reparto de utilidades	91.420-00

Total baja 206.420-00

Resumen

Importe del Presupuesto de gastos e ingresos
aprobado 1.072.750-79

Idem de las bajas que se introducen en
el mismo 206.420-00

Presupuesto ordinario definitivo para 1935- 866.330-79

Ochocientas sesenta y seis mil trescientas treinta pesetas
con setenta y nueve céntimos.

Reses mostrencas A propuesta del Señor Alcalde, se acuerda por unanimidad
nominar al Concejal Don Auselmo Falcón Caño, para que cons-
tituya la mesa, en el acto de la subasta de reses mostrencas,
conforme al artículo cuarto del Reglamento para la adminis-
tración y régimen de expresadas cabras, que consisten en ga-
uado de cerdas.

Ruego y pregunta Matadero Previa la venia del Señor Alcalde, el Concejal Don Die-
go Caballero Díaz, advierte la necesidad de que en el Matadero
Municipal se instalen puertas en las traseras del Edificio con
acceso al patio, lo que dificulta la comodidad de los servicios,
como así mismo el mal estado en que se hallan los ganchos
para colgar las cañales de reses que allí se sacrifican.

El Señor Alcalde promete informarse juntamente con

la Comisión de Abastos y los Inspectores municipales de
Sanidad Veterinaria, y dar cuenta a la Corporación para
la resolución que proceda.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, y siendo las trece y cin-
uenta minutos el Señor Alcalde levantó la sesión de que
certifico.

José Sámano

J. Calatrava

Vicente Nieto

José de la Torre

desde hoy en

José Cerezo

Audrey de Ordóñez

Antonio Gómez

Diego Gallego

Omilio Sanz de Pino

Fernando Bermejo

Manuel Cenizo

José Calatrava

Diego Gallego

Aurelio Calatrava

Bernardo Martín

Francisco Vallejo

José Calatrava

Cabral de Gordejuela



Acta n° 60 Sesión extraordinaria de 31 Diciembre 1.934

Presidencia

El Señor Alcalde

Don José Gómez Sánchez y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, siendo la hora
Concejales de las diez y nueve, se reunieron en el salón de actos de estas Casas Ca-

Don Emilio Sánchez pitulares anotados al margen en numero de quince de los veintiuna-
Pinos Centeno tos que integran el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Señor Al-
Quiruelo Falcón Caño calde Don José Gómez Sánchez, con objeto de celebrar sesión extraor-
Gregorio Martín García diuaria, para la que habían sido previamente convocados en
Vicente Nieto Herrera debida forma.

Juan de Dios Barquín En presencia del Oficial de Intervención Don Ernesto
é Hidalgo Barquín Ruiz Parejo, por ausencia autorizada del Interventor Titular,
Audris Córdoba Cuesta por el Señor Alcalde se declara abierta públicamente la sesión.
Fernando Peralta Saenz dando lectura del acta de la inmediata anterior del dia vein-
Diego Gallego Pejuelo tisiete del que cursa, siendo aprobada por unanimidad y sin
Domingo Olivencia Lekam discusión, advirtiéndose por el que refrenda lo dispuesto en la
Waldo Gallego Fuentes regla octava del artículo segundo del Reglamento de Funcio-
Enrique Jiménez Bionca cuarios de veintidós de Agosto de mil novecientos veinticuatro.

Manuel Terrero Moreno A continuación, el Señor Alcalde manifestó que el objeto
Antonio Gómez Sánchez de la sesión, segun se hacia constar en la convocatoria, no era
Ernesto Martín Díaz otra que el de tomar acuerdo sobre listas de jornales en la eje-
cución de obras y servicios de urgencia, y cuentas y facturas de
la semana, como fin de ejercicio.

Leidas por el infrascrito Secretario de la Administración
Local, los documentos de referencia, se adoptaron por unani-
midad, los siguientes acuerdos:

Listas de jornales Aprobar dos listas de jornales invertidos durante los días
que en las mismas se relacionan, en los trabajos que se citan y
en la cuantía que se detalla: En el empedrado de la calle Car-
menela y Segundo Palomar ciento sesenta y ocho pesetas; y
en la limpiera de vías públicas veintidós pesetas.

Gota de Leche Aprobar en cincuenta y cuatro pesetas sesenta centimos,
DIPUTACIÓN siete vales de Don Pedro Valadés; y en cincuenta y cinco pesetas
DE BADAJOZ

veinte céntimos, otros siete de Don Joaquín Carado, por el suministro de leche para la Institución Benéfica "Gota de Leche y Consultorio de Niños de Pedros"; y otros de diez y ocho pesetas setenta céntimos, por suministros y acarreo de agua para dicha Institución.

Matadero

Aprobar en nueve pesetas setenta y cinco céntimos una factura de Don Isidro Meudora Merino, por cañones y pintado de un lavabo para el servicio del Matadero.

Instituto Elemental

Aprobar en diez pesetas treinta y cinco céntimos una factura de Don Félix Gourález S. A. por material de instalación eléctrica en el Instituto Elemental de Segunda Enseñanza.

Escuela

Aprobar en diez y siete pesetas treinta y cinco céntimos, una factura de Don Félix Gourález S. A. por material eléctrico en la Escuela Militaria de Primera Enseñanza, sita D... en la calle de San Antonio número diez y seis.

Uniforme

Aprobar en ciento noventa y siete pesetas, una factura de Don Francisco Pedrosa, por gorras y cordones, para uniforme de los Agentes de Policía Urbana.

A. Justicia

Aprobar en veinticinco pesetas una factura de Don Constantino Cabera, por el servicio de un coche en diligencias judiciales, según oficio de hoy; otra idem de diez y ocho pesetas cincuenta y cinco céntimos de Félix Gourález S. A. por suministro de fluido para el alumbrado del Juzgado de Institución en el mes actual.

Picón

Aprobar en treinta y tres pesetas, una cuenta de Don Pedro Meudora, por tres cargas de picón para la calefacción de Oficinas Municipales; y otra idem de ciento treinta y dos pesetas del mismo igual concepto para Arbitorio, Colocación obrera y Cuerpo de Vigilancia.

Telégrafo

Aprobar en dos pesetas treinta céntimos, los servicios telegráficos según recibos, de lo que se dará en cuenta el depositario.



Matadero

úander, por varios efectos y útiles para la Oficina de Colocación Obrera.

Aprobar en nueve pesetas ochenta céntimos dos facturas de Sancler y Sancler Porró, por fluido eléctrico para el alumbrado del Matadero en los meses de Noviembre y Diciembre actual.

Aprobar en dos pesetas una cuenta de Ana Parejo, por el lavado de toallas y paños para el servicio de autópticas.

Aprobar en treinta y seis pesetas, una factura de Don Manuel Casado, por un cuaderno de abecedario de estampilla y un tablero pupitre en la verja del salón de sesiones para fines periódicos.

Aprobar en ciento setenta pesetas una cuenta de Don Aurelio Gallego, por el lavado de ropa al servicio del Dispensario Antivieireo, durante todo el año actual.

Aprobar en ciento cincuenta y dos pesetas, una cuenta de Don Segismundo Viñegla, por un reloj de pared para el Instituto Elemental de Segunda Esecaura.

Aprobar en quinientas cincuenta pesetas, una factura de Don Fernando Navarro, de Badajoz, por una máquina de escribir para la Oficina de Colocación Obrera.

Y no siendo otro el objeto de esta sesión, por el Señor Alcalde se dio por terminada siendo las veintiuna y quince minutos de que consta.

José Gómez

J. Calatrava

Camilio Panduro Pino

Diego Gallego

Fernando Dorralde

Manuel Cenat Antonio Gómez

Fernando Ruiz

Andrés de Cordoba

Franco Martínez

Fernando García

Nueve Nove

Aurelio Gallego

Jueves 10 de Dic.

Domingo Oliveras

Bruno Martín

Waldo Gallego

Fin del año 1934

Archívese.



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



22

Y





DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



24



25



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ





DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



27



28



29



30



31



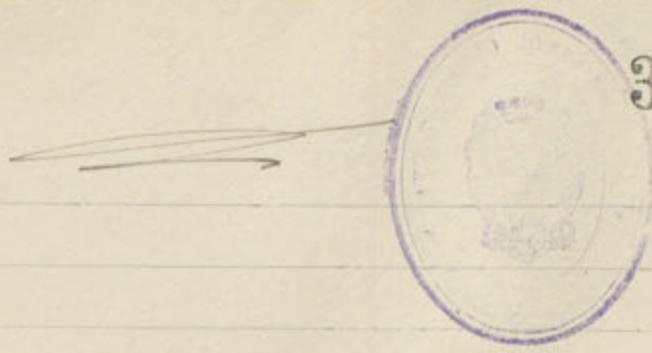
DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



32



33





DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ





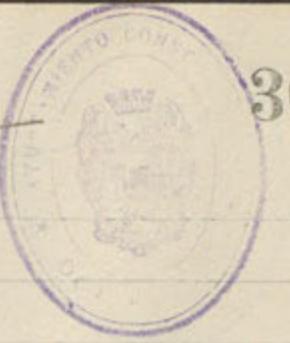
DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



[Handwritten signature]



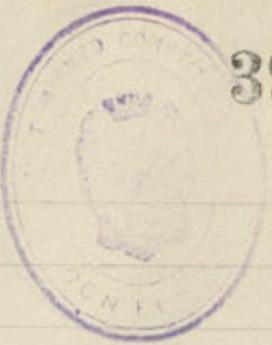
DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



36









40







43





45

46



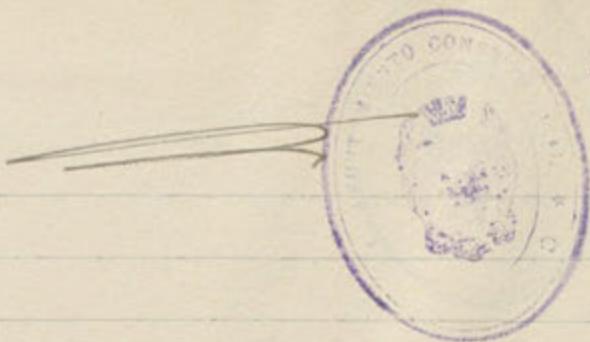


47



48

49





50

06



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ